

Santiago, 3 de octubre de 2012

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. (en adelante también "La Polar" o la "Empresa") informa a esa Superintendencia, y al mercado en general, como hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 2 de octubre de 2012, finalizó el período de oferta preferente legal del aumento de capital de Empresas la Polar S.A., (en adelante primer período) en el cual, se suscribieron un total de 664.588.265 acciones, representativas de un monto de \$115.717.376.933, quedando, en consecuencia, un remanente de 85.411.735 acciones pendientes de suscripción. Estas cifras podrán sufrir cambios menores, una vez efectuada la completa revisión de las suscripciones efectuadas el último día.

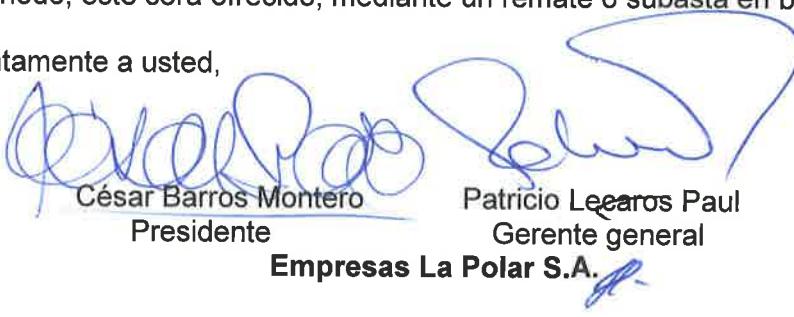
De acuerdo con lo indicado en el prospecto de emisión (Prospecto), y lo acordado por el directorio, en sesión extraordinaria de esta fecha, se procederá a ofrecer dicho remanente en un segundo período de oferta (en adelante segundo período), de 7 días corridos, al que tendrán derecho todos los accionistas y terceros que suscribieron durante el primer período. Cada suscriptor del primer período, tendrá derecho a suscribir aproximadamente 0,1285 acciones por cada acción suscrita durante dicho primer período.

Este segundo período se iniciará el día viernes 5 de octubre de 2012, fecha en la cual se publicará el correspondiente aviso de inicio, en el diario La Nación.cl, finalizando, en consecuencia, el día jueves 11 del mismo mes.

Conforme a lo indicado en el Prospecto, la fórmula aplicable para la determinación del precio de suscripción durante el segundo período, será la misma utilizada durante el primer período de oferta preferente legal.

En virtud de lo establecido en el Prospecto, lo acordado en la sesión extraordinaria de directorio de hoy, y en la eventualidad de quedar un remanente no suscrito al final del segundo período, éste será ofrecido, mediante un remate o subasta en bolsa.

Saluda atentamente a usted,



César Barros Montero
Presidente
Empresas La Polar S.A.

Patricio Lecaros Paul
Gerente general
Empresas La Polar S.A.